ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
583534808

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	4758	17

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO ELECTROINTEC	80126308-5

Domicilio:	Localidad:
CONRADO RIOS GALLARDO N° 1398 CASI CORONEL ANGEL MORENO	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
01/08/2024	12:00hs. del 30/07/2024	12:00hs. del 12/08/2025	378	60.000.000.-

ARTICULO NUEVO

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluye en las garantías de la póliza del rubro la siguiente persona:

Asegurado: FERREIRA CARBALLO, ROBERTO VIDAL C.I.: 4.768.605 Nacimiento: 11/08/1988
Ocupación: EMPLEADO ADMINISTRATIVO
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.78	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
SEPELIO	5.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR: CONSORCIO ELECTROINTEC (ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - INTEC S.A.)
ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
==========
=
Referencia: CONTRATO N°8767/2022 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N°1647/2021 ANDE - ITAIPU ID: 398415 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS PARA MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION"
==========
=
Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
=
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========
=

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	240.909
I.V.A. s/Prima	24.091
Premio	265.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	265.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		265.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/08/2024	265.000
Total		265.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 265.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 01 de agosto de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL